

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° _____

Sección 1era

LA CISTERNA, 19 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

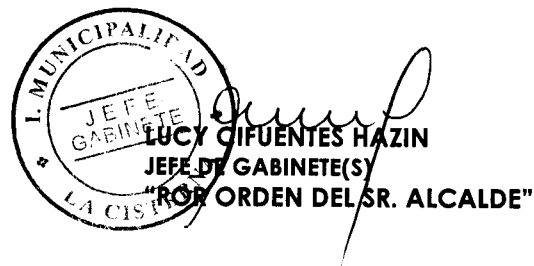
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5433 (04/12/2013), que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el mes de **NOVIEMBRE 2013**.
- 2.- El memorando N° 280 (28/11/2013) y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **NOVIEMBRE 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de **Compensación** que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **NOVIEMBRE 2013** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto

NOMBRE	HORAS AL 25%
ZAPATA MARTÍNEZ GERARDO	00:00
MUÑOZ VENEGAS YASKARA	11:15
RETAMAL OLIVERA SANDRA	12:30
VERDUGO OLIVARES SUSANA	06:15
OLIVARES JIMENEZ PRISCILA	00:00
OLAVE HERNANDEZ GONZALO	03:45
KAHN GALARCE SARA	07:30
LÓPEZ VALENCIA JULIA	00:00
CIFUENTES BASTIDAS TERESA	03:45
PARRA RUBIO ALEJANDRA	11:15
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	00:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



LCH/POF/MEGM/Gcm